

Así Vamos

www.parquesnacionales.gov.co



MinAmbiente
Ministerio del Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Resumen de la Organización

El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el decreto número, 3572 de 27 de septiembre de 2011, considerando que es necesario contar con un organismo técnico con autonomía administrativa y financiera que se encargue de la administración y manejo del Sistema de Parques Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Areas Protegidas, crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones serán las establecidas en el presente decreto.

La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales

Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Areas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y tiene como misión, administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Areas Protegidas, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural.

INFORME FINANCIERO

La Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de la Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información-1712 de 06 de Marzo, y el documentos Conpes 3654 de 2010 de la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, presenta el informe detallado de la gestión presupuestal con corte al primer semestre del año 2017 (enero, a junio), en el cual se da cuenta de la ejecución general del presupuesto asignado mediante decreto de liquidación 2170 de 27 de Diciembre de 2016 expedido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y mediante el cual se aportan los recursos para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de la misión de la misma así:



La asignación total de recursos percibidos por la entidad a través de Decreto 2170 de 27 de Diciembre de 2016 fue por un total de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MDA / CTE (\$92.562.264.453) desagregados así:

Aporte para gastos de funcionamiento fuente

PGN NACIÓN: \$38.365.378.000

Gráfico 1.

Aporte para gastos de inversión por fuente

PGN NACIÓN: \$39.048.886.453

Gráfico 2.

Aporte para gastos de inversión por fuente

PGN FONAM: \$15.148.000.000

Gráfico 3.

TOTAL \$92.562.264.453

Con el fin de ampliar el panorama presupuestal de Parques Nacionales, en el siguiente resumen grafico se muestra la desagregación de los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión en los cuales la entidad ejecuta el presupuesto asignado a través del decreto de liquidación

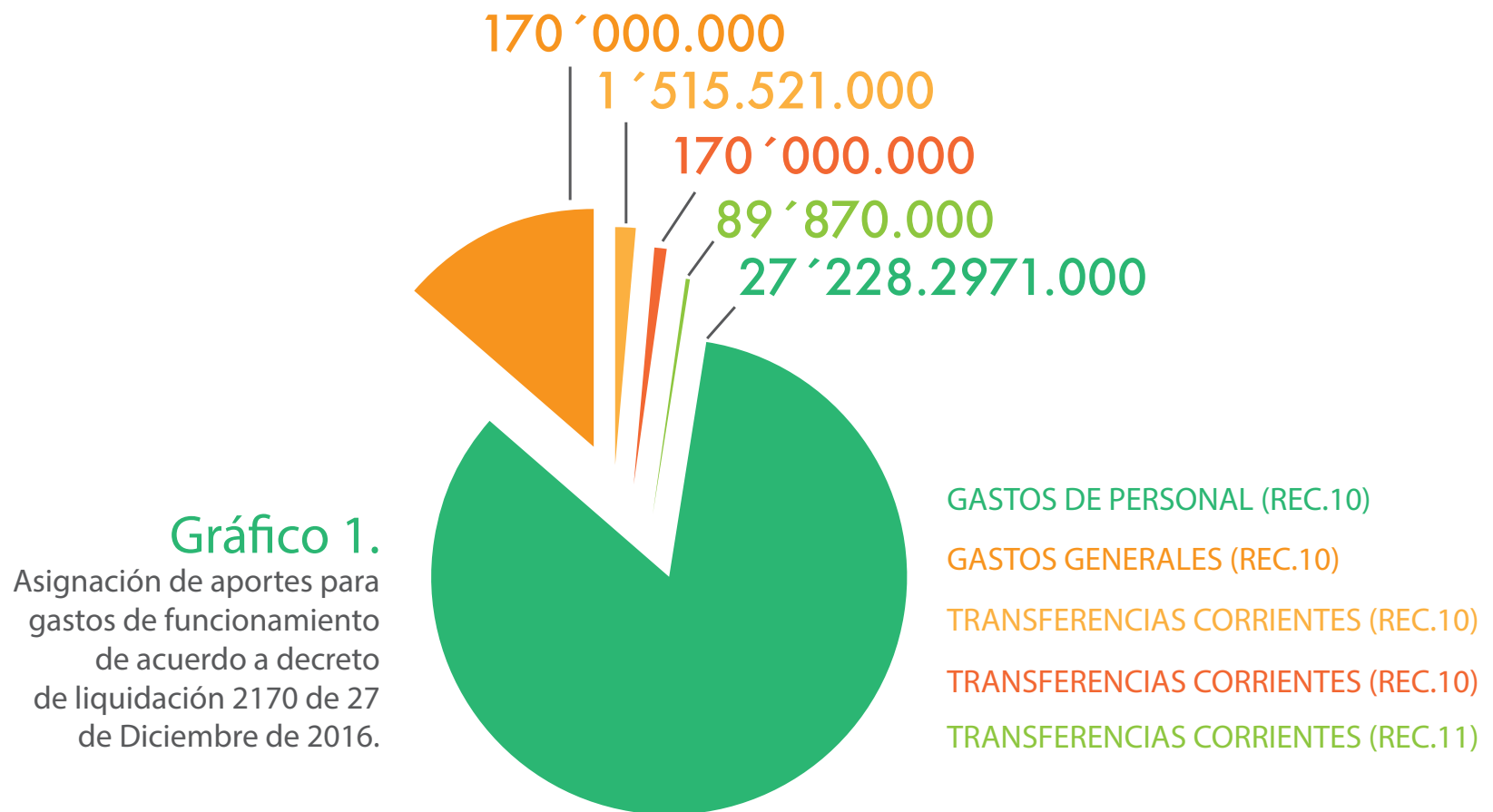
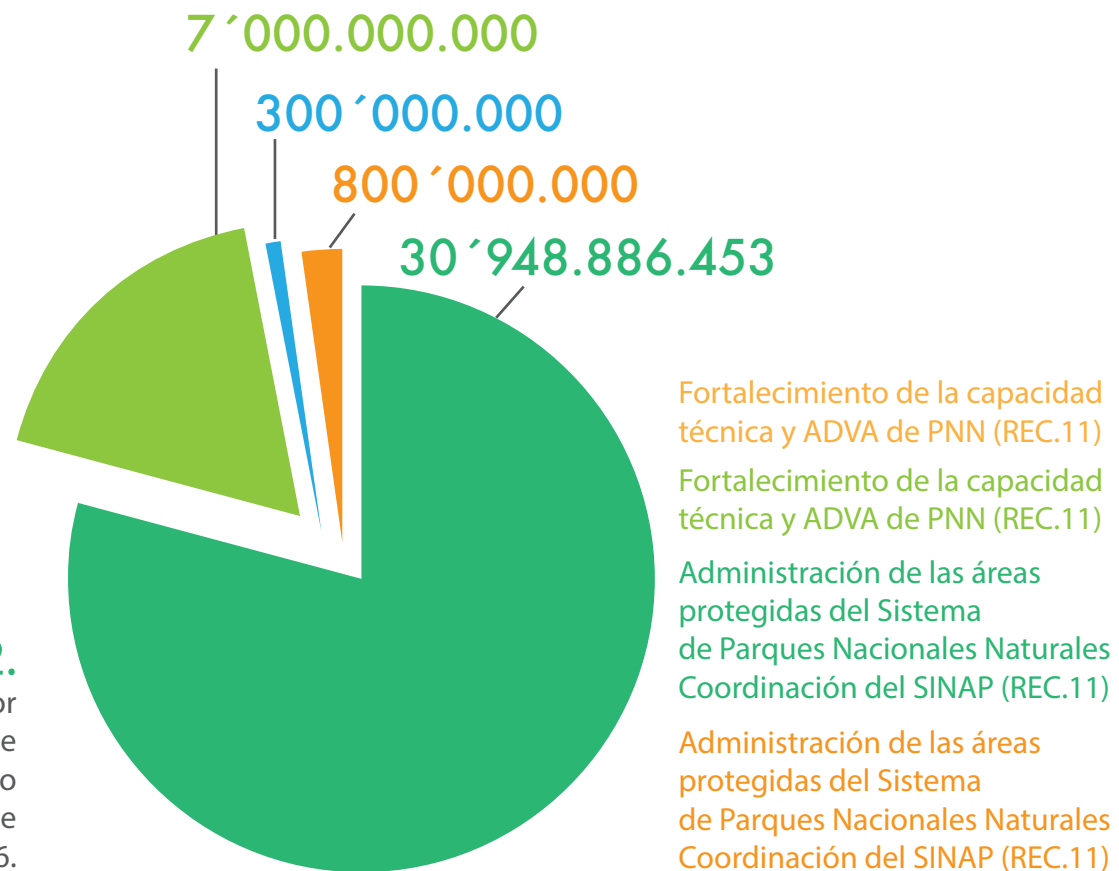
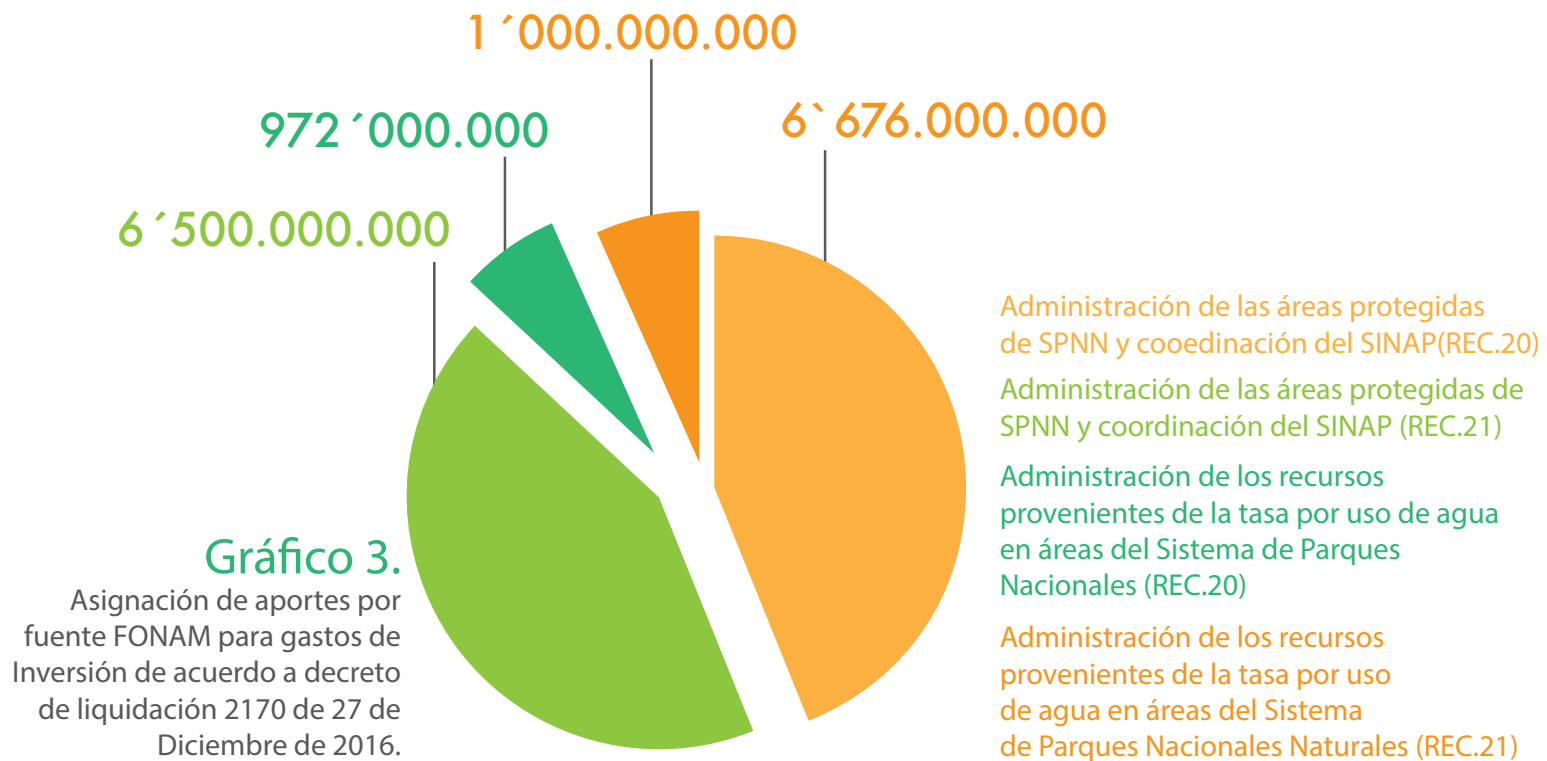


Gráfico 2.
Asignación de aportes por
fuente PGN para gastos de
Inversión de acuerdo a decreto
de liquidación 2170 de 27 de
Diciembre de 2016.





En el segundo trimestre la Unidad Administrativa de Parques, percibió una adición en su presupuesto, esto debido a la incorporación del presupuesto recibido con aporte de Donación de Unión Europea y fue legalizado de acuerdo al decreto 858 del 23 de Mayo de 2017, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se adicionó el presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MCTE (\$5.329.097.316).

De acuerdo a lo anterior el presupuesto total de Parques Nacionales Naturales de Colombia con corte a 30 de Junio de 2017 es por total de NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$97.891.361.769).



Fotografía: Itzumi Tzurita

Ejecución de los proyectos de Inversión

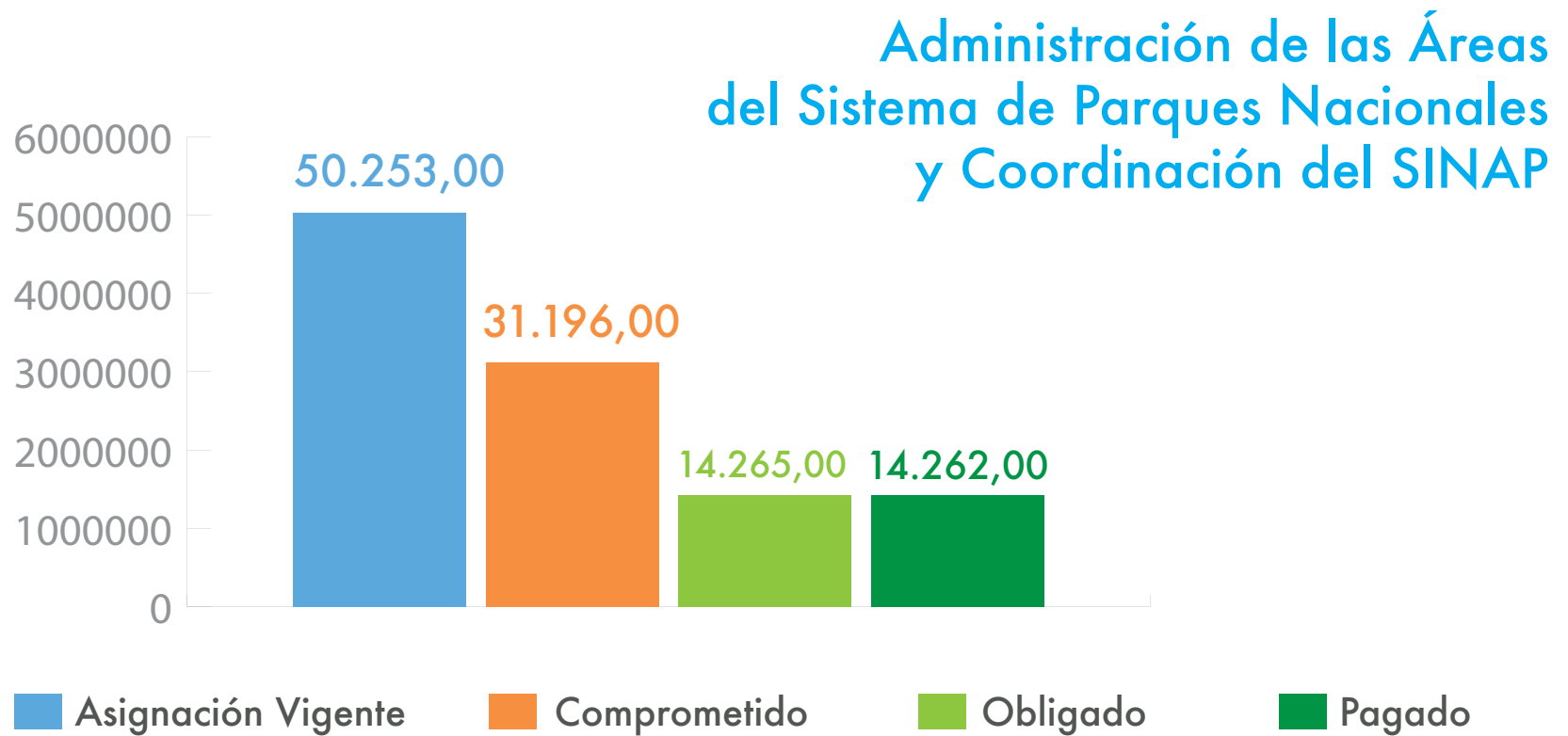
La Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene vigentes cuatro (04) proyectos de Inversión, a través de los cuales desarrolla las actividades misionales,

administrativas y de fortalecimiento técnico de la entidad, los cuales se describen en el siguiente cuadro con sus respectivas apropiaciones presupuestales vigentes:

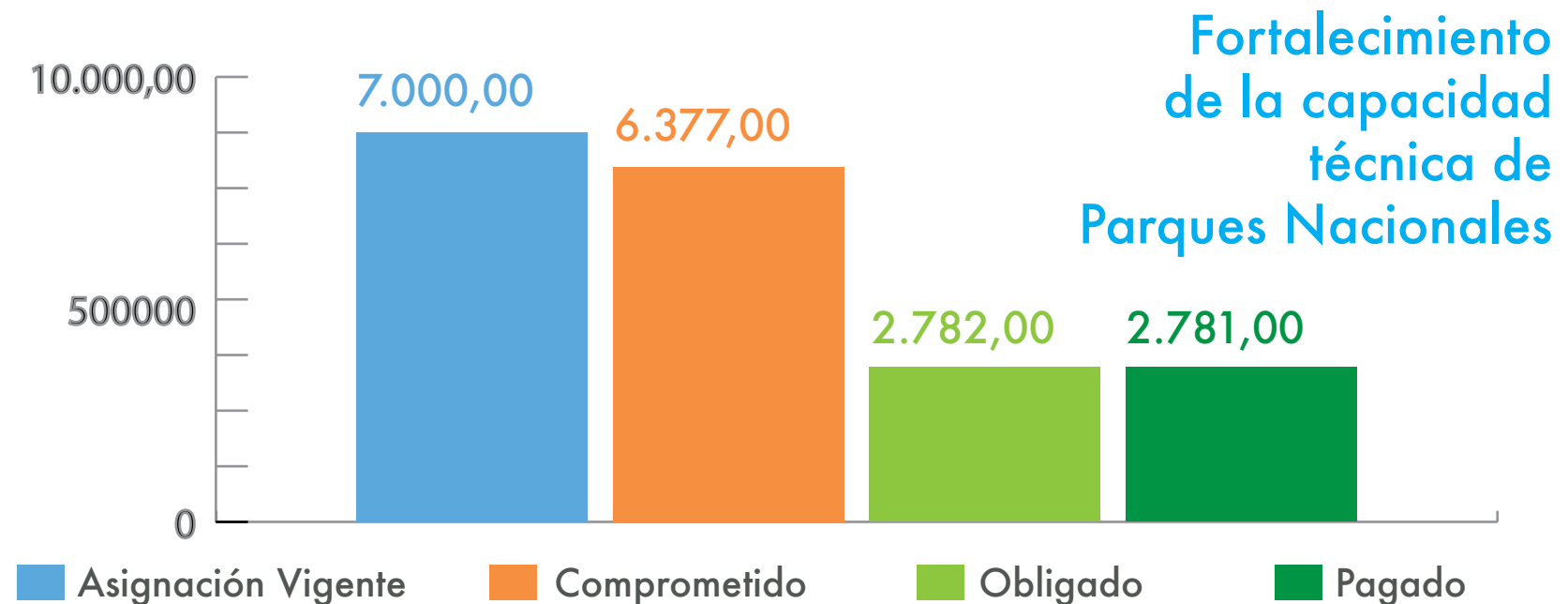
Nombre Del Proyecto	Codigo Bpin	Asignacion Vigente
Administración de las Areas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Areas Protegidas.	2015011000283	\$ 50.253.983.769,00
Fortalecimiento de la Capacidad Técnica de Parques Nacionales Naturales, para un Eficiente y Efectivo cumplimiento de los Compromisos del Pnd a Nivel Nacional.	2014011000305	\$ 300.000.000,00
Fortalecimiento de la Capacidad Técnica de Parques Nacionales Naturales, para un eficiente y efectivo cumplimiento de los compromisos del PND a Nivel Nacional.	2016011000111	\$ 7.000.000.000,00
Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	2015011000270	\$ 1.972.000.000,00

Ejecución de los proyectos de Inversión

A continuación se muestra un resumen gráfico de los avances por proyectos a nivel de la entidad donde se puede apreciar el comportamiento de cada uno durante el primer semestre del año 2017.



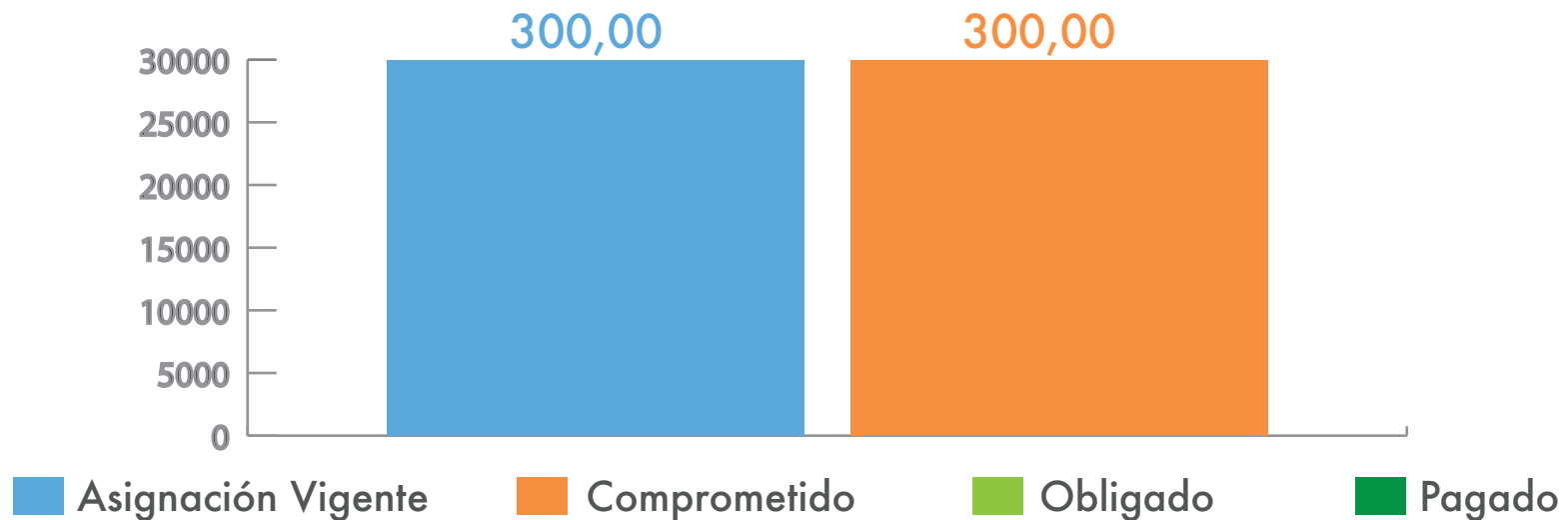
Las estadísticas de ingreso de visitantes a nivel nacional, registran 329.934 visitantes durante el primer semestre de 2016, los cuales se discriminan así de acuerdo con la categoría de visitante:



El porcentaje de ejecución de este proyecto es del 28%, teniendo en cuenta que se ha realizado el cálculo tomando como base lo obligado frente a lo asignado vigente, de igual manera con un 84% de participación este es el proyecto con más representación a nivel de inversión de la entidad, ya que es el proyecto a través del cual se desarrollan las líneas estratégicas para el cumplimiento del objeto misional de Parques Nacionales.

El porcentaje de ejecución de este proyecto es del 40%, teniendo en cuenta que se ha realizado el cálculo tomando como base lo obligado frente a lo asignado vigente, con un 12% de participación este es el segundo proyecto de más representación a nivel de inversión de la entidad.

Fortalecimiento de la capacidad técnica de PNN VF



El porcentaje de ejecución de este proyecto es del 29%, teniendo en cuenta que se ha realizado el cálculo tomando como base lo obligado frente a lo asignado vigente, este proyecto es el tercero en participación de la inversión de la entidad con una representación del 3% de la totalidad de los recursos y su mayor aportante de recursos es el Parque Nacional Natural Chingaza, siendo esta el área que obtiene mayor recaudo por recursos propios por el cobro de la tasa por uso del agua.

El porcentaje de ejecución de este proyecto es del 0%, teniendo en cuenta que se ha realizado el cálculo tomando como base lo obligado frente a lo asignado vigente, la inejecución de este proyecto se debe a que la asignación de 300 millones de pesos pertenecen a un vigencia futura la cual fue destinada para financiar el convenio realizado con la Universidad Nacional de Colombia, mediante el cual se realizan los procesos de caracterización físico biótica y de servicios ecosistémicos, que son fuente para sustentar la declaratoria de las nuevas áreas, aunque a la fecha estos recursos se encuentran comprometidos, su obligación de pago y el pago efectivo del mismo se realizarán en el mes de noviembre de la presente vigencia toda vez que en el convenio se pactó el pago en ese mes.



Fotografía: Itzumi Tzurita

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La apropiación de Parques Nacionales para el año 2017 en gastos de funcionamiento es de (\$38.365.378.000) los cuales están distribuidos así:

ASIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FUENTE
\$27.228.971.000	Gastos de Personal	Rec. 10
\$9.361.016.000	Gastos Generales	Rec. 10
\$1.515.521.000	Transferencias Corrientes – Servicios	Rec. 10
\$170.000.000	Transferencias Corrientes – Sentencias	Rec. 10
\$89.870.000	Transferencias Corrientes- Cuota Auditaje Contranal	Rec. 11



Fotografía: Itzumi Tzurita

Así Vamos 2017

En cuanto a los gastos de funcionamiento de la entidad se evidencia que a la fecha se ha ejecutado el 73% de los recursos de transferencias corrientes – Sentencias, siendo este el valor más alto de ejecución, dicho avance se debe al pago en cumplimiento a una sentencia judicial emitida por juzgados, para el caso de Parques Nacionales a la fecha se han pagado cuatro (04) resoluciones de sentencia, tres (03) Acciones de nulidad y restablecimiento, y una (01) Acción de tutela.

Los gastos de personal con un avance de 47% son representados por el pago efectivo de los sueldos de los funcionarios de la entidad los cuales representan 7.800 millones de los 12.000 millones obligados a la fecha.

En gastos generales el avance del 37%, está representado principalmente por gastos fijos de la entidad para su funcionamiento dentro de los cuales los más representativos son: pago de arrendamiento de los inmuebles, el pago de servicio públicos y servicio de seguridad, vigilancia, aseo y cafetería los cuales representan 2.600 millones de los 3.400 obligados a la fecha.



Así Vamos 2017

De igual manera se evidencia que dos de los rubros de la entidad a la fecha tienen su porcentaje de avance en 0% los cuales son las transferencias corrientes por servicio y por cuota de auditaje contranal, dicho estancamiento en la ejecución de sede a que las transferencias corrientes de servicios son los recursos con los cuales se adelantan los procesos de consultas previas en las áreas protegidas dichos procesos tienen una dinámica de operación lenta y con inconvenientes por parte de las comunidades con quienes se pretende realizar dichas consultas motivo por el cual las Direcciones territoriales avanzan el proceso de concertar estos procesos y así dar la ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento de tales objetivos.

Por otra parte la cuota de auditaje Contranal es la cuota que la entidad debe pagar a la Contraloría General de la Nación, sin embargo dicha ejecución de los recursos solo puede darse una vez la contraloría haya expedido la resolución de cobro de dicha cuota por lo que a la fecha esa entidad no ha expedido la resolución de pago, la cual se tiene estimado se podrá realizar en el mes de julio y/o agosto de la presente vigencia.



Fotografía: Itzumi Tzurita

Como resumen del análisis se evidencia que a la fecha de corte 30 de Junio de 2017, el porcentaje general en los gastos de funcionamiento se encuentra por debajo de lo esperado toda vez que el margen de ejecución debería estar en el 50% o incluso superior a 50%, motivo por el cual da alarma para tomar decisiones del nivel directivo y gestionar una mejor ejecución y aumentar dicho porcentaje en los siguientes tres (03) meses, toda vez que este porcentaje de estar igual o mayor a 75% en el tercer trimestre de análisis de ejecución financiera de la entidad.

CONCLUSIONES

El presupuesto general de inversión por fuente PGN de Parques Nacionales Naturales de Colombia aumentó en un 14% al percibir la adición por donación de Unión Europea de 5.329 millones de pesos.

El proyecto de inversión de Administración De Areas Protegidas del SPNN y Coordinación del SINAP, es el proyecto representativo de la misionalidad de la entidad siendo el 84% de los recursos dirigidos a la inversión en las áreas del Sistema de Parque Nacionales.

La fuente de recursos de PGN es la fuente con mejor comportamiento en ejecución promedio al presentar 59%, de ejecución mientras que la fuente de recursos de FONAM es del 45%.

Los gastos de funcionamiento tiene un comportamiento de ejecución aceptable sin embargo es necesario precisar gestiones para mejorar el desempeño presupuestal en el tercer corte de análisis en el mes de septiembre de la presente vigencia.



Opine usted sobre nuestros avances en la gestión:



insitुरadio.parquesnacionales.gov.co